



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO RAUQUEN

2017

**AVENIDA RAUQUEN 2151 CURICO
CAMINO A ZAPALLAR S/N
FONO: 752205600**



1. PRESENTACION

Toda Unidad Educativa requiere e un Proyecto Educativo institucional (PEI) que constituya un instrumento orientador claro y efectivo de su organización escolar.

Este documento, el PEI del Colegio Rauquén de Curicó, es producto de las necesarias actualizaciones que ha tenido el original que data desde el año 2005, de acuerdo a modalidades de trabajo dentro del contexto de los Consejo de Profesores y del Equipo de Gestión del establecimiento.

En su estructura contempla los ámbitos contextual, ideológico, pedagógico y estructural que constituye su columna vertebral.

Este trabajo ha sido desarrollado durante un largo periodo con la participación de un gran número de personas, se proyecta una vigencia de a lo menos cinco años, aun cuando se tiene la certeza que en su ejecución se hará evidente la necesidad de revisiones periódicas y parciales para los ajustes que correspondan.

1.1 AMBITO CONTEXTUAL

A) RESEÑA HISTORICA

Nuestra Institución fue creada con el nombre de Colegio Rauquén de Curicó, según Decreto Supremo N°1693 del 22 de Octubre de 1986.

En el año 1996 se inicia la Enseñanza Media en el local de AV. Rauquén. Después en el 2001, se traslada la Enseñanza media al local ubicado en el sector de Zapallar.

En el año 1999, se licencia la primera generación de Cuartos Medios

En la actualidad cuenta con mas de 1530 alumnos y 41 cursos desde pre-básica hasta la Enseñanza Media.

2. DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL COLEGIO RAUQUEN

El **Colegio Rauquén** aspira a constituir un una comunidad educativa laica, abierta a la sociedad, no excluyente y respetuosa de la diversidad; que pretende privilegiar la excelencia académica y una sólida formación en valores, propósitos que se sustentan en los Pilares del Humanismo y del Laicismo.



El **Colegio Rauquén**, además de respetar, acoger y practicar los principios generales que lo sustenta, responderá a las exigencias y políticas educacionales gubernamentales, adaptándolos a su realidad como Comunidad Educativa, naciendo así un Proyecto Educativo orientado al concepto e idea de "Comunidad Tolerante", dándole sentido al Colegio y a todos los estamentos que lo integran.

En este contexto, surge su Proyecto Educativo Institucional, cuyo eje articulador está dado por el concepto que emana de su propia denominación y que lo orienta a constituir una "Comunidad Educativa Tolerante". En consecuencia será el valor de la Tolerancia el que otorgará sentido al quehacer del Colegio y que iluminará la dinámica institucional en la que participan y se integran todos los actores y estamentos que tributan al proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas que a él concurren.

Estos elementos constituirán la base fundamental sobre la cual se levantará el Proyecto Educativo Institucional del **Colegio Rauquén**, mantendrá aulas abiertas a todo espíritu renovador, donde la libertad y la independencia estén sustentadas sobre una sólida base ética y, además, el principio de responsabilidad compartida sea el eje y pilar de una acción conjunta de todos los estamentos. Todo ello, coherente y armonizado con el concepto de educación de la nueva era y los desafíos que la sociedad del conocimiento e información imponen a las organizaciones escolares.

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Rauquén, establece su propuesta con énfasis en una "educación en valores", que promueve el desarrollo integral de capacidades de los estudiantes hacia la obtención de altos niveles de desempeños académicos, mediante un equipo profesional calificado y comprometido con la prestación de un servicio Educativo de calidad y la satisfacción de las necesidades de los alumnos y sus familias, garantizando la atención oportuna, eficacia en los procesos Institucionales, optimización de los recursos y



mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos que le permiten constituirse en un institución escolar efectiva.

El **Colegio Rauquén** asume su acción educacional sobre la base del Humanismo y el Laicismo sustentado en el convencimiento que todos los alumnos y alumnas pueden aprender sin exclusión y con respeto a la diversidad en un ambiente de comunidad fraterna que fomente el compromiso y el afecto, la creatividad y la solidaridad, la responsabilidad y la participación, el trabajo colaborativo y espíritu emprendedor, que les permita a los estudiantes construir su proyecto de vida de acuerdo a sus capacidades, aptitudes y habilidades.

2.1 Compromiso Ético del colegio

El Colegio Rauquén realiza su acción educativa sobre la base del desarrollo de los siguientes valores, dimensiones centrales de la formación ético-moral del alumno o alumna, en forma general: Respeto, Tolerancia, Justicia, Solidaridad, Honestidad, Responsabilidad, Autonomía, Empatía, resiliencia

La vivencia y el cultivo de estos valores han de constituirse en principios de actuación y de vida para quienes integran la comunidad educativa del Colegio Rauquén; ambiente en el cual es posible formar personas integrales, con principios morales sólidos y poseedores de una visión crítico-constructiva que les permita mejorar y formar parte de una sociedad más fraterna y más humana.



2.2 Visión

El Colegio Rauquén de Curicó aspira ser un centro educativo moderno, innovador, eficiente, integral, creativo e inclusivo, que busca la excelencia académica en su quehacer educativo, dinámico a los requerimientos sociales, a través del mejoramiento continuo de su organización, sus metodologías de enseñanza aprendizaje e implementación, caracterizándonos por ser una comunidad educativa abierta al dialogo, a las criticas y al desarrollo del área afectiva y formativa de quienes la componen y que, como fruto de este desarrollo, pretende el reconocimiento a nivel comunal, regional y nacional. Asimismo, intenta permanentemente fomentar habilidades sociales y el desarrollo de competencias, acrecentando en la comunidad con la que trabaja el compromiso con los valores que lo sustentan.

2.3 Misión

Tomando en cuenta los valores que lo sustentan, los principios enunciados y su visión institucional, el Colegio Rauquén de Curicó se plantea como Misión.

“Desarrollar un quehacer educativo innovador, eficiente, integral e inclusivo, de tal modo que sus integrantes, vivencien procesos formativos y obtengan resultados de calidad tanto en el plano de su formación académica como en el de su desarrollo como persona, desarrollando un equilibrio intelectual, afectivo, ético y social a través de metodologías de enseñanza aprendizaje articuladas, predominantemente interdisciplinarias, donde toda la comunidad educativa mantengan un rol activo, comprometido, creativo, reflexivo y responsable, enfatizando en la disciplina, de tal modo que al termino de la enseñanza media, sus alumnos puedan conseguir estudios superiores, así como participar en forma comprometida y responsable en la construcción de una sociedad más justa y democrática, en un contexto de respeto a la dignidad humana y a su conciencia cultural”

2.4 Opción Curricular y Formativa.



En concordancia con la concepción Humanista y Laica, con los principios que nutren su proyecto y con los valores que quiere desarrollar en sus alumnos y alumnas, el Colegio Rauquén asume las siguientes opciones:

2.4.1. Opción Curricular.

El **Colegio Rauquén** desarrollará una gestión de calidad, consecuente con su sentido filosófico y educativo, esto es el respeto la diversidad de pensamiento, sin distinguir etnias, sexos y nacionalidades, coherente con la formación de personas de espíritu libre, autónomas, solidarias, emprendedoras, con capacidad de liderazgo, con un destacado compromiso ciudadano y altas expectativas académicas, personales y sociales, dentro del contexto de una cultura escolar colaborativa, de la sociedad globalizada y de la evolución del conocimiento. Ese es el horizonte que se aspira construir para concentrar la vocación y compromiso que asume el Colegio con el aprendizaje de sus estudiantes.

En este marco, el Colegio Rauquén pondrá su foco en el aprendizaje de los alumnos(as). Esto es, organizar la dinámica del aprendizaje a través de la comprensión del “núcleo pedagógico” (Elmore, Richard. 2010) que está compuesto, de manera muy simple, por el profesor(a) y el alumno(a) en presencia de los contenidos.

Junto a lo anterior, la instalación de una cultura de práctica docente y pedagógica fuerte, visible, transparente y común; que permita a sus profesores(as) ser capaces de observar, analizar e incidir sobre esas prácticas a través de juntas pedagógicas.

La dinámica de aprendizaje, coloca la tarea educativa en el centro del núcleo pedagógico, comprendiendo que la tarea educativa es el trabajo efectivo que se le pide a los alumnos(as) que realicen en el proceso de aprendizaje: no lo que los profesores(as) piensan que le están pidiendo a los alumnos(as) que hagan, o lo que el currículo oficial dice que deben hacer, sino lo que están efectivamente haciendo.



El hecho de poner el foco en el núcleo pedagógico ancla el mejoramiento escolar en las interacciones efectivas entre profesores(as), alumnos(as) y contenidos en la sala de clases y brinda un foco común en la práctica de las juntas pedagógicas.

De esta forma, el trabajo predice el desempeño, pues la práctica de las juntas pedagógicas brinda un método para observar el trabajo académico, predecir lo que los(as) estudiantes van a saber como consecuencia de lo que se les pide que hagan, y entregar orientación sobre el siguiente nivel de exigencia para que los alumnos(as) adquieran mayores niveles de desempeño.

La redición de cuentas, o trabajo evaluativo, comienza en las tareas que se les asignan a los alumnos(as). Si las tareas no reflejan las expectativas del sistema de rendición de cuentas externo, o nuestras ideas más virtuosas acerca de lo que los estudiantes debieran saber y ser capaces de realizar, no deberíamos esperar encontrarnos con los resultados reflejados en las mediciones externas de desempeño.

Desde esta perspectiva, la opción curricular que adopta el Colegio es un **modelo de aprendizaje-enseñanza** que permita el desplazamiento de un aprendizaje orientado a funciones mecanicistas y reiterativas hacia uno abstracto e innovador, que permita al alumno y alumna que desarrolle sus capacidades de aprender por sí mismo, aprender a usar lo que sabe, se acostumbre a investigar y a trabajar de manera colaborativa, tome decisiones sobre la base de información adecuada y se torne competente en diversos dominios del saber hacer. A través del modelo de enseñanza – aprendizaje, se promueve un desarrollo de habilidades orientadas a competencias cognitivas superiores, para que el estudiante logre a través de la reflexión y la meta cognición el autoaprendizaje.

Este paradigma es el **socio- cognitivo**; se llama cognitivo, ya que señala cómo aprende el que aprende, qué capacidades, destrezas y habilidades necesita para aprender.

Por otra, parte es **social**, pues el aprendiz (estudiante) aprende en el escenario de la vida y del Colegio, donde existe un modelo de cultura. La cultura social equivale al conjunto



de capacidades y valores, contenidos y métodos que utilizan una sociedad determinada y la cultura escolar equivale a lo que los adultos queremos que los niños y jóvenes aprendan en el Colegio. Desde esta perspectiva y con el objeto de proveernos plasmar estas concepciones en la prácticas escolares que garanticen el aprendizaje de los alumnos(as), acudiremos a la utilización de los modelos de planificación docente que puedan tributar a lograr ese objetivo.

En consecuencia, el **Colegio Rauquén**, como institución y los profesores como mediadores desarrollan **capacidades** (como herramientas mentales) y **los valores** (como tonalidades afectivas) son los objetivos en el diseño curricular aplicado y los **contenidos** (formas de saber), junto con los **procedimientos – métodos** (formas de hacer) son los medios para conseguir los objetivos. De acuerdo a lo anterior, el currículum contiene O.F.T. (valores) y O.F. (capacidades), contenidos, métodos y procedimientos.

Lo anterior, implica que la educación debe cambiar sus prácticas, para así lograr en el estudiante el desarrollo de las capacidades, para desenvolverse en la sociedad actual. Es por ello que el **Colegio Rauquén** debe entregar los **objetivos en forma de capacidades – destrezas y valores – actitudes** y al mismo tiempo orientar los **contenidos y métodos a su desarrollo y consecución**.

En las **reformas educativas actuales**, está clara la necesidad de aprender **contenidos como formas de saber y métodos /procedimientos/actividades como formas de hacer**. Para ello debe orientarse al desarrollo de capacidades y valores para mejorar la “inteligencia afectiva” del aprendiz.

Hoy en día se necesita un **modelo de aprendizaje – enseñanza** donde se parte **de cómo aprende el que aprende** (capacidades y valores del aprendiz) para luego desarrollarlos por medio de la enseñanza de **contenidos** (formas de saber) y **métodos** (formas de hacer); en otras palabras, la enseñanza se subordina al aprendizaje.



“Todos nuestros alumnos aprenden” será una afirmación que en el Colegio Rauquén comience a hacerse realidad desde la generación de ambientes propicios para el aprendizaje de todos nuestros alumnos y alcance al docente en tanto profesional responsable de los logros de los alumnos y alumnas.

Nuestra propuesta, hará uso también de **las trayectorias de aprendizaje**, que buscan contribuir al mejoramiento de la enseñanza a través de un **“itinerario”** capaz de orientar el trabajo de los profesores en la sala de clases con el fin de generar estructuras de aprendizajes más efectivos.

El diseño de los criterios de nuestro marco curricular responde a elementos específicos en que deben centrarse los profesores, el hilo conductor que recorre todo el marco curricular consiste en involucrar a los alumnos en el aprendizaje y contenidos importantes.

Cuatro preguntas básicas deberá responder el marco curricular del Colegio Fraternidad: ¿Qué es necesario Saber?, ¿Qué es necesario saber hacer?, ¿Cuán bien debemos hacerlo? y ¿Cuán bien lo estamos haciendo?

Nuestro modelo curricular responde, a nivel macro, a las exigencias del Ministerio de Educación, Planes y Programas de estudio, las orientaciones didácticas y metodológicas para llevar a cabo el proceso de aprendizaje.

En un segundo nivel, responde a las exigencias impuestas por nuestro modelo y proyecto curricular según las necesidades educativas de los alumnos del colegio Rauquén.

En un tercer nivel, responde al foco de nuestro modelo, en lo referido a las competencias de cada profesor en la planificación de la **trayectoria de los aprendizajes** de los alumnos del Colegio Rauquén en una secuencia lógica de: *actividades diarias de clase, contenidos, Aprendizajes Esperados, Indicadores a Evaluar y Evaluación.*



De esta manera, lo que suceda al interior de la clase será fundamental, para lo cual el nivel de los contenidos, las actividades, los medios utilizados deberán estar en coherencia con el objetivo de que el alumno asuma el rol de primer actor en sus aprendizajes y con ello se pueda hacer efectiva la construcción de conocimientos.

2.4.2. Opción Formativa:

El Colegio Rauquén reconoce la importancia de favorecer un clima escolar que posibilite los mejores aprendizajes a sus alumnos(as). Pero, así mismo, comprende que el clima escolar es una construcción colectiva, una forma de aprendizaje social, que se origina, desarrolla y establece de manera dinámica a través de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Estas relaciones dinámicas que se dan entre las personas que pertenecen a la comunidad escolar la denominamos “Convivencia Escolar” y se manifiesta a través de las conductas individuales y sociales que los(as) alumnos(as), profesores(as), asistentes de la educación, padres, madres, apoderados y directivos del Colegio presentan en el día a día al interior del aula, en los recreos, el gimnasio, en las reuniones, actos cívicos y ceremonias, etc. En definitiva, oportunidades para enseñar y aprender a vivir juntos en distintos espacios formativos.

El Colegio Rauquén, reconociendo la experiencia nacional e internacional, asume una manera de intervenir formativamente en la convivencia escolar a través del “Modelo Integrado de Mejora de la Convivencia”, que se define como un “conjunto integrado de planteamientos de índole educativo, que tratan de argumentar y de justificar una serie de comportamientos y de actuaciones concretas que se adoptan normalmente desde una perspectiva de colegio, para prevenir y hacer frente a los problemas de disciplina”.

Esta experiencia de formación en la convivencia con otros, es asumida al interior del Colegio Rauquén como un acuerdo, como un “Pacto de Convivencia” que se sustenta en un



sistema de normas participativamente elaboradas y que entiende los conflictos de la convivencia escolar y su resolución pacífica como una dimensión de la educación.

Junto a lo anterior, este pacto se sostiene fundamentalmente en un sistema de diálogos y el desarrollo de capacidades para el tratamiento de conflictos de los diferentes estamentos del establecimiento. De esta manera, el diálogo se transforma en la herramienta de intervención que permite la mejora de la relación entre las partes en conflicto.

En definitiva, la incorporación de un sistema de diálogos que se ocupa de interactuar e incidir en la relación directa entre una “víctima” y su “agresor”. Será el diálogo entre las partes, por iniciativa propia o a través de “agentes” (profesor, alumnos, especialista o apoderados) mediadores de conflictos habilitados y capacitados para ello, quienes tratan de llegar a acuerdos.

La comunidad educativa participa activamente de la situación, pues está enterada del proceso que se sigue. Además, le otorga legitimidad y estatus, pues no minimiza, ni connota negativamente, lo ocurrido. Sus estructuras organizativas tienen el cuidado de otorgarle atención al conflicto. Desde esta perspectiva introduce cambios en el currículum escolar, favorece la colaboración con las familias y el Colegio, toma decisiones que afronten la influencia del contexto social cercano del alumnado, revisa el clima y las interacciones del aula y se ocupa del diseño y desarrollo de medidas organizativas directamente relacionadas con la mejora de la convivencia.

2.5 Objetivos Generales del PEI

1. Constituir una comunidad educativa, donde se promueva una Educación Integral de Calidad.



2. Formar personas en el marco de una concepción educacional, Humanista y Laica, con una actitud crítico – constructiva que les permita el desarrollo de competencias, destrezas y habilidades para integrarse eficientemente en una sociedad en constante cambio.
3. Desarrollar en el alumno(a) una sólida formación ético-valórica orientada en la perspectiva de una Sociedad Humanista.
4. Promover una comunidad educativa, con una clara orientación a una convivencia, solidaria, tolerante y respetuosa de la diversidad.
5. Generar condiciones que permitan una adecuada gestión de los procesos educativos orientados a la mejora continua, en función de los contextos y circunstancias en que se desenvuelve el establecimiento.
6. Incorporar la tecnología integral en los procesos de aprendizajes en respuesta a los diversos estilos de aprendizaje de los estudiantes.
7. Promover en los alumnos conductas que le permitan el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales como parte de su educación integral.
8. Vincular el colegio con su entorno institucional y social.

2.6 Objetivos estratégicos del PEI, en los ámbitos:

Gestión Directiva (Liderazgo):



1. Convertir al Colegio en un punto de encuentro entre el educando y el apoderado, fomentando e instando relaciones positivas entre estos tres componentes básicos del quehacer educativo, en un ambiente de convivencia, tolerante, solidaria y respetuosa.
2. Incorporar recursos educativos modernos y de alta tecnología que permitan integrarla de manera adecuada al proceso de la enseñanza y aprendizaje.
3. Fortalecer el desarrollo de competencias profesionales del cuerpo docente a través del perfeccionamiento continuo que favorezca el desempeño profesional, que garanticen el cumplimiento de las metas institucionales.
4. Hacer del Colegio un permanente centro de unión en lo ético, formativo y educativo, para todas las personas de espíritu libre, sin distinción de razas, nacionalidades ni credos.
5. Generar, estructurar y coordinar acciones educativas entre los distintos niveles y estamentos del Colegio para hacer que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea más efectivo.
6. Ser foco de irradiación cultural a nivel local, comunal, regional y -dentro de lo posible- nacional.
7. Fortalecer la estructura orgánica interna del establecimiento, apoyando la labor de los docentes por nivel, áreas y sectores de aprendizaje y su vinculación con las instancias directivas del establecimiento.
8. Fortalecer la vinculación de los distintos estamentos y el trabajo colaborativo entre ellos, a través de distintas actividades.
9. Integrar, activamente, al Establecimiento a las organizaciones de la comunidad local, regional y nacional.



10. Optimización del sistema de actividades formativas (actos cívicos, efemérides, actividades deportivas, celebraciones institucionales, etc.) en términos de participación y de los principios valóricos que rigen el Proyecto Educativo Institucional.

11. Desarrollar actividades de libre elección de los alumnos, definidas según sus intereses o necesidades, insertas en las diferentes dimensiones educativas como en los principios valóricos que los rigen.

12. Utilizar periódicamente diversas evaluaciones externas que permitan conocer el grado de satisfacción de los padres, apoderados y estudiantes, respecto a la institución y el nivel de logros de los aprendizajes en el marco curricular vigente.

13. Implementar un proceso de gestión con foco en el aprendizaje organizacional incorporando estándares de desempeño y efectividad que sean monitoreados sistemáticamente.

Gestión Curricular

1. Desarrollar condiciones institucionales que permitan una adecuada implementación curricular, en términos de una gestión educativa –pedagógica eficaz y eficiente, que privilegie el aprendizaje, producto de acciones adecuadas en el ámbito curricular.

2. Generar condiciones que permitan implementar el curriculum para el logro de aprendizajes de todos los estudiantes

3. Diseñar, implementar e instalar proyectos institucionales que atiendan a la diversidad de los alumnos, estimulen la participación y potencien su desarrollo integral.

4. Generar una cultura de análisis y evaluación sistemática a través de instancias formales de reflexión pedagógica de manera permanente.



5. Propiciar y fortalecer la actividad docente como trabajo colaborativo, con un fuerte énfasis interdisciplinario.
6. Incentivar la innovación pedagógica a través de la utilización de los recursos pedagógicos y tecnológicos, que apoyen la práctica docente.
7. Generar planes de atención y sistematizar las acciones pedagógicas y formativas orientadas a mejorar la formación académica de los alumnos(as).
8. Estimular las condiciones para la presentación y ejecución de proyectos de mejoramiento e Innovación educativa.
9. Dar a conocer el proyecto y la oferta académica en términos del Marco Curricular, metodologías, procesos evaluativos y los principios valóricos que lo rigen.

Convivencia y Apoyo Escolar

1. Impulsar la adhesión, revisión y actualización permanente del Reglamento de Convivencia Escolar y de todas las normativas vigentes del Establecimiento.
2. Brindar a las familias que conforman la comunidad educativa herramientas para apoyar el desarrollo de los estudiantes a través de una orientación adecuada.
3. Crear condiciones que permitan a la comunidad educativa desarrollar una sana convivencia, definiendo un estilo relacional basado en el diálogo, el respeto, la tolerancia y la participación de cada uno de sus miembros.
4. Apoyar el trabajo de Orientación que debe permear el currículo, favoreciendo ambientes propicios para la acción formativa y el crecimiento del alumno.



5. Promover en el colegio y desde el colegio una amplia actividad formativa que se relacione transversalmente con proceso educativo.
6. Utilizar diversos procedimientos que permitan conocer las características de los estudiantes, sus grupos familiares y comunidad local, favoreciendo el trabajo y la integración con ellos.
7. Motivar a todos los integrantes de la comunidad educativa a participar activamente en las Actividades del Colegio.
8. Optimizar el nivel de comunicaciones entre todos los estamentos de la Unidad Educativa con el objeto de dar a conocer a la comunidad las actividades que se desarrollan.
9. Incentivar a los padres y apoderados para que se incorporen activamente en el proceso educativo de sus hijos y pupilos.
10. Estimular a los alumnos, centro de toda actividad pedagógica del colegio, a participar según su edad y capacidad en las distintas actividades diseñadas para cada nivel.
11. Incorporar a los ex alumnos y su familia como parte integrante de la comunidad educativa, a fin de que su experiencia sirva de retroalimentación para la reflexión pedagógica.
12. Desarrollar planes de ayuda solidaria y fraterna que permita potenciar la vinculación con las organizaciones sociales de la comuna.
13. Integrarse a actividades: recreativas, deportivas, culturales y sociales a nivel local, regional y nacional.
14. Definir y regular claramente el nivel de participación (grado, tipo y ámbitos) de los padres, apoderados y estudiantes.



15. Desarrollar acciones formativas que permitan internalizar la participación ciudadana de los estudiantes en los distintos ámbitos que corresponda según su edad.
16. Formar líderes que sean capaces de expresar su opinión y participar en forma activa, respetuosa, tolerante y democrática en su desarrollo ciudadano.
17. Propiciar a través de las escuelas para padres, madres y apoderados(as) el encuentro y el diálogo en torno a temas de importancia para la comunidad educativa.
18. Orientar la participación activa de la familia en la institución educativa hacia el apoyo permanente de los procesos de aprendizaje como la formación y desarrollo pleno de sus hijos e hijas.
19. Incorporar un programa de reforzamiento pedagógico a los alumnos(as) que lo requieran y que permita mejorar los aprendizajes y alcanzar un mayor rendimiento escolar.
20. Implementación de sistemas de seguimiento y monitoreo de los procesos de acompañamiento de los estudiantes, en relación a su desarrollo.
21. Promover el desarrollo de las condiciones que harán posible el aprendizaje de los estudiantes, en particular de aquellos que requieran atender sus necesidades educativas especiales, en virtud de garantizar el máximo de sus potencialidades.

Recursos

1. Generar e implementar mecanismos de evaluación y control que permitan optimizar el uso eficiente de los recursos financieros y materiales.



2. Establecer mecanismos que garanticen el uso adecuado de los recursos y la infraestructura del colegio que permitan una gestión eficaz.
3. Establecer criterios y mecanismos efectivos para la adquisición y reposición de material didáctico, deportivo, artístico, de biblioteca y laboratorio, etc.
4. Socializar sistema de Becas, por antecedentes socioeconómicos, excelencia académica y mérito deportivo.
5. Generar una cultura de cuidado y responsabilidad compartida para la mantención y hermoseamiento de la infraestructura.

3. Programas o líneas de acción y/o proyectos específicos: según áreas o dimensiones:

3.1 Pedagógicas:

Desarrollo Curricular: La gestión curricular, comprendida como un conjunto de acciones que los equipos técnicos- directivos organizan y promueven, para un uso adecuado y eficiente de los recursos en el ámbito curricular, gestionará una línea de acción orientada a la implementación de sistemas y mecanismos que posibiliten la programación, control y evaluación del currículo oficial que se impartirá, entre los cuales se pueden mencionar:

- Perfeccionamientos y/o capacitación docente continua, orientada al desarrollo y fortalecimiento de competencias docentes.
- Aplicación de evaluaciones estandarizadas que den cuenta de la cobertura curricular y de los niveles de logros.



Atención a la Diversidad :Atender las necesidades educativas de los estudiantes, que permita propiciar aprendizajes en ambientes que favorezcan su desarrollo pleno y refuerce el compromiso institucional, expresado en el Proyecto Educativo, donde se promueve la educación integral de nuestros alumnos y alumnas.

Lo anterior, se materializará a través:

- Programas e iniciativas que rigen la atención a la diversidad, de acuerdo a las políticas y normativas ministeriales vigentes.

Uso de TIC's: El área de desarrollo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación será un componente esencial del Proyecto Educativo, fundamentalmente por el potencial pedagógico y formativo que tienen las nuevas tecnologías aplicadas al ámbito escolar. No obstante, su incorporación no sólo estará dirigida a la dimensión pedagógica, sino que también a la dimensión administrativa-educacional.

- En términos de la oferta educacional, el PEI, asumirá esta línea de acción, a través de:
- Desarrollo de competencias digitales docentes para un uso pedagógico eficiente.
- Desarrollo de las habilidades para usar las TIC asociadas a los procesos cognitivos que favorezcan la independencia e iniciativa de los estudiantes en su aprendizaje.
- Desarrollo de competencias digitales incorporadas a los sectores de aprendizaje de los Planes y Programas de Estudio.



- Dotación de recursos e infraestructura digitales orientado a la implementación del PEI.
- Uso como soporte administrativo-educacional de los docentes; planificación, registro de clases, registro de notas, entre otros.

Mejoramiento Educativo: El proyecto educativo estará orientado al logro de los aprendizajes de los estudiantes, en particulares aquellos que requieran mejorar su rendimiento académico. Lo central del proceso educativo es que las y los alumnos aprendan y progresen en sus aprendizajes a lo largo de su vida escolar. Por tanto, todas las decisiones que la escuela y el sostenedor tomen en las áreas de gestión curricular, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos deben estar orientadas al aprendizaje de todos sus estudiantes.

Esta línea de acción, se expresará, en la incorporación de:

- Planes de mejoramiento educativo.
- Programas de Desarrollo Personal de los estudia



3.2. Organización y Administración del Colegio

Rauquén.

El Colegio Rauquén organizará siguiente estructura

organizacional:

ORGANIGRAMA COLEGIO RAUQUEN



CORPORACION EDUACIONAL RAUQUEN

DIRECTOR

SECRETARIA

CENTRO DE PADRES

CENTRO DE ALUMNOS

COMITÉ PARITARIO

CONSEJO ESCOLAR

CONSEJO DIRECTIVO

EQUIPO DE GESTION

CONSEJO DE PROFESORES

U.T.P.

ORIENTACION CONVIVENCIA ESCOLAR

INSPECTORIA GENERAL

INFORMATICA

C.R.A.

EXTRA CURRICULAR

COORDINADOR DE CICLO

DOCENTES

FOTOCOPIA

INSPECTORIA

AUXILIARES

ASISTENTES DE AULA

ALUMNOS

Con la finalidad de desarrollar las tareas pedagógicas del centro educativo, los docentes se reunirán semanalmente por espacio de dos horas cronológicas en talleres de trabajo técnico pedagógico, éstos tendrán por modalidad el trabajo departamental, interdepartamental y de consejo técnico pedagógico de los docentes.

Como se ha señalado, una de las líneas pedagógicas priorizadas por el **Colegio Rauquén** es el de la participación e integración de todos los actores que integran el centro educativo; en este sentido el establecimiento fomentará la participación de sus apoderados, de sus estudiantes, a través de los centros de estudiantes y centro de padres y apoderados. Del mismo modo, favorecerá su participación en el Consejo Escolar y otras instancias de participación que se creen ad-hoc para desafíos específicos del establecimiento.

Para desarrollar su propuesta pedagógica el **Colegio Rauquén** se ha organizado en Departamentos, de acuerdo al siguiente esquema:

1. Unidad Técnica pedagógica

- Departamento de Orientación
- Departamentos de Asignaturas:
- Coordinador de ciclo
- Departamento de Extraescolar

2. Inspectoría General

- Inspectoría
- Administrativos
- Departamento de servicios menores
- C.R.A.

ESTRUCTURAS PRINCIPALES DEL COLEGIO

Para el desarrollo del Proceso Educativo y el cumplimiento de PEI, el colegio ha definido los siguientes niveles:

- A. Administración Superior
- B. Administración de la Función Educacional
- C. Unidades de Apoyo

La Administración Superior corresponde al sostenedor del “Colegio Rauquén”, quien es responsable ante el Estado de mantener en funcionamiento el Colegio.

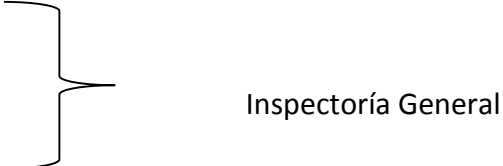
Dependiendo directamente de la Administración Superior, se encuentran las Unidades que tiene a su cargo la administración de la función educacional.

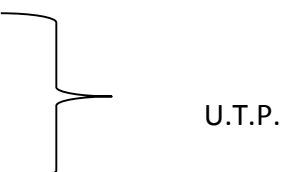
Estas Unidades son:

- Dirección
- Unidad Técnico Pedagógica (UTP)
- Inspectoría General
- Orientación
- Docentes de Aula

Unidades de Apoyo se definen como aquellos que desarrollan funciones complementarias al proceso educativo del colegio y que dependen del Director del Colegio, Jefe de U.T.P., Inspector General.

Estas unidades son:

- Paradocentes
 - Administración
 - Servicios menores (auxiliares)
 - Orientación/ Convivencia
- 
- Inspectoría General

- Coordinador de ciclo.
 - Bibliotecas
 - Laboratorios de Computación
- 
- U.T.P.

ESTRUCTURA U ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN PEDAGÓGICA DEL COLEGIO

Resulta crucial para plasmar la atención en el aprendizaje de los alumnos el desarrollar instancias profesionales y técnicas que instalen la práctica del abordaje profesional y colegiado de las diversas problemáticas que enfrenta una organización escolar; sobre todo si se aspira a que esta crezca en esta dimensión. De este modo habrá diversas instancias con funcionamiento sistemático:

4.1. Del Consejo de Coordinación Directiva.

El Consejo de Coordinación Directiva, es el organismo asesor de la Dirección del Colegio, integrado por el Director que lo presidirá; el Jefe de U.T.P., el Inspector General, el Orientador del Colegio y algún otro integrante que a juicio del Director sea importante incorporar.

Corresponde al Consejo de Coordinación Directiva:

- Asesorar al Director en la planificación de las actividades Generales del colegio.
- Estudiar las disposiciones del nivel central, regional, provincial y comunal y proponer las medidas para su adecuado cumplimiento.
- Estudiar las iniciativas creadoras de los diversos organismos y funciones del colegio, en beneficio de la comunidad escolar.
- Tomar conocimiento de los problemas de tipo general que afectan al colegio, y proponer soluciones.
- Tomar conocimiento de las evaluaciones generales, y evaluaciones parciales, de interés general.
- Asesorar al Director en la planificación, programación y evaluación de proyectos.
- Evaluar la implementación del Plan Anual del Colegio.
- Sancionar acuerdos de otros organismos subalternos.

- Actuar como Tribunal de Apelaciones, frente a acuerdos, en el ámbito de su competencia, del Consejo de Profesores.
- Coordinar la marcha del quehacer educativo, integrando los niveles de Planificación y Administración Docente.
- Evaluar proyectos administrativos, de docencia o Técnico-Pedagógicos, para sugerir al Rector su aprobación, modificación o rechazo.

El Consejo de Coordinación Directiva se reunirá semanalmente en el año lectivo y en forma extraordinaria, cada vez que lo convoque el Director.

4.2. Del Consejo de U.T.P.

Es un organismo de asesoría a Dirección en Gestión Administrativa y Pedagógica, el cual funciona semanalmente y de acuerdo a los requerimientos que sean necesarios y pertinentes. El comité está integrado por los siguientes estamentos:

- Director
- Jefe de UTP
- Inspector General
- El Orientador.
- Coordinadores de Ciclo.

Podrán participar en forma transitoria otros funcionarios o personas, en caso que se requiera.

Corresponde al Consejo de U.T.P., las siguientes funciones:

- Elaborar el Plan de Mejoramiento Anual del Colegio.
- Analizar periódicamente el Proceso Educativo y el desarrollo del Plan de Mejoramiento.

- Proponer e implementar acciones remediales y estrategias mejoramiento continuo del proceso Educativo del Colegio.
- Efectuar evaluaciones semestrales y anuales del Plan de Mejoramiento Anual y funcionamiento general de Colegio.

4.3. Del Consejo Escolar.

El consejo Escolar, es un organismo dependiente de Dirección y cuya finalidad es mantener una instancia de participación de los actores de la Comunidad Escolar, en la que se dialogue acerca de la marcha del Colegio, se difundan los progresos y se converse acerca de las problemáticas y posibles caminos de solución de las mismas, de forma que se privilegie el mantenimiento de un clima escolar adecuado a los fines educativos.

De sus integrantes:

El consejo estará integrado por miembros permanentes y miembros transitorios, siendo su Secretario Ejecutivo el Inspector General del Colegio. Se reunirá una vez al mes en día y hora a determinar.

Son Miembros Permanentes:

- a. Representante Legal
- b. Director
- c. Presidente del Centro de Padres
- e. Presidente del Centro de Alumnos
- f. Representante Asistentes de educación
- h. Representante de los Profesores

Serán funciones del Consejo Escolar:

- Evaluar y analizar en forma periódica las el Sistema de Gestión de la Convivencia Escolar enmarcado en el Reglamento de Convivencia, Manual de Convivencia y Participación de los Alumnos y Apoderados, como también las normativas vigentes del MINEDUC.
- Brindar asesoría a la Dirección, sobre la aplicación de sanciones correctivas que correspondiesen ante faltas y transgresiones que afecten a la convivencia de cursos.
- Asesorar a la Dirección con propuestas de acciones remediales y preventivas en situaciones que requieran la aplicación de soluciones alternativas (mediación, negociación, intervención y seguimiento, etc.)

4.5. De los Consejos de Profesores.

El Consejo general de profesores, es el Organismo Asesor de la Dirección del colegio, integrado por los Docentes Superiores, Docentes Técnicos y los Docentes de Aula del Plantel. Asistirán, cuando su presencia sea requerida por el Rector, otros miembros del Comunidad Educativa.

Disposiciones Generales para los Consejos de Profesores:

- Los Consejos de Profesores son organismos asesores de Dirección. Serán presididos por el Director, quien puede delegar esta función a Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica o Inspector General.
- Su finalidad es servir de instancia de análisis y proyección de las diversas tareas que contempla el Proyecto Educativo.
- Lo integran todos los profesores que cumplen funciones docentes y/o responsabilidades educativas en el Colegio.
- Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo dará oportunidad de participar al Centro de Padres y/o Centro de Alumnos u otro organismo cuando sea requerido.

Funcionarán los siguientes tipos de Consejos:

- Consejo General de Profesores

- Consejo de Profesores Jefes de Curso
- Consejo de Profesores de asignaturas de curso.
- Consejo de Departamento Asignaturas y Niveles.

Cada Consejo de Profesores, tendrá un Secretario designado por el Director, quien llevará el libro de Actas correspondiente, y formará un Archivo con el material que interese al Consejo o se produzca en él.

Corresponde a los Consejos de Profesores, en términos generales:

- Proponer e impulsar medidas tendientes a mejorar el proceso educativo, acentuando su acción en la formación de valores personales y sociales.
- Ejecutar y Evaluar el Plan de Trabajo del Colegio en lo que corresponda.
- Analizar y estudiar iniciativas en beneficio de la comunidad escolar.
- Adecuar, para su correcta aplicación, las disposiciones legales que afecten la vida del Colegio.
- Cooperar con la Dirección en el desarrollo de sus funciones.
- Estudiar y proponer medidas formativas para solucionar problemas de desadaptación de los alumnos al medio escolar.
- Garantizar la integración y participación democrática de todos los componentes de la comunidad escolar.

La asistencia de los profesores a los Consejos es obligatoria dentro del horario de actividades de la Unidad Educativa. La no asistencia de los docentes a los Consejos convocados, sin justificación dará lugar a descuentos.

El funcionamiento de los Consejo de Profesores , se regirá por las siguientes disposiciones generales.

- De acuerdo a la calendarización establecida por la Unidad Educativa.
- Habrá Consejos Ordinarios y Extraordinarios. Los ordinarios se realizarán los días martes en la tarde, excepto los de inicio y término del año escolar y evaluación semestral. Los extraordinarios serán por determinación del Director.
- Cada Consejo tendrá un secretario (a), quién llevará un Libro de Actas de sesiones y un Archivo con el material que el Consejo determine.
- Los miembros de los Consejos mantendrán reserva respecto a las materias que en ellos se traten.

Corresponde al Consejo General de Profesores:

- Promover el mejoramiento del proceso educativo, el perfeccionamiento de los Docentes y el bienestar de los Alumnos y Personal del colegio, a través de los correspondientes organismos.
- Tomar conocimiento, analizar y pronunciarse:
- Sobre el Plan Anual del Colegio.
- sobre las readecuaciones de los Planes y Programas de Estudio, que proponga la Unidad Técnico Pedagógica, y sobre problemas graves de desadaptación, que afecten a alumnos del Colegio,
- Sobre documentos, Proyectos y Programas Técnicos-Pedagógicos,
- Informarse y dar cumplimiento a normas técnicas y disposiciones legales, que afecten al colegio y a las normas del presente Reglamento.

El Consejo General de Profesores, se reunirá presidido por el Director del Colegio, en forma ordinaria, semanalmente. El Director podrá delegar la presidencia de este Consejo en su subrogante, conforme a las normas establecidas en el presente Reglamento el Director del Colegio, cuando estime que las circunstancias lo requieran, podrá citar con carácter de extraordinario al Consejo General de Profesores.

Del Consejo de Profesores Jefes de Curso.

El Consejo de Profesores Jefes de Curso, es el Organismo Asesor de la Dirección del Colegio, integrado por los Orientadores, Psicopedagoga y todos los Profesores Jefes de curso de Prekinder a 4° Año Medio.

Corresponde al Consejo de Profesores Jefes de Curso:

- Coordinar el desarrollo de las actividades de Jefatura de Curso y de Consejo de Curso.
- Velar porque sus integrantes cumplan las funciones propias a cargo.
- Promover el perfeccionamiento de sus integrantes.
- Coordinar las actividades que deben realizar con los microcentros de Padres y Apoderados.
- Sugerir actividades

El Consejo de Profesores Jefes de Curso, se reunirá presidido por los orientadores del nivel, a lo menos, una vez al mes.

Del Consejo de Profesores de Curso.

El Consejo de Profesores de Curso, es el Organismo Asesor de la Dirección del Colegio, constituido por todos los Profesores que atienden un curso y por el o los miembros de la Unidad- Técnico- Pedagógica, que corresponda.

El Consejo de Profesores de Curso sesionará, de acuerdo a las necesidades detectadas, por requerimiento del Profesor Jefe o de Jefe de la U.T.P.

Corresponde al Consejo de Profesores de Curso:

- Coordinar el conjunto de actividades del Curso, evaluar el Proceso de educativo y sus resultados, y arbitrar las medidas para mejorar su eficacia.
- Analizar, la realidad pedagógica del curso en general, y de cada alumno en particular, proponiendo medidas para su desarrollo como personas.

Del Consejo de Departamento de Asignatura y Nivel.

El Consejo de Departamento de Asignatura o Nivel, es el Organismo Asesor de la Dirección del Colegio, constituido por los Profesores de una misma Asignatura. El Director del Colegio, podrá delegar la presidencia de este Consejo, en el presidente del departamento respectivo .El Consejo de Profesores Asignatura o Nivel sesionará, cada 15 días.

Corresponde al Consejo de Departamento de Asignatura o Nivel:

- Coordinar la planificación y ejecución de las actividades Programáticas y Extraprogramáticas, referidas a la Asignatura o especialidad respectiva.
- Evaluar y analizar el proceso enseñanza aprendizaje y sus resultados estableciendo estrategias remediales y programas específicos para mejorar el proceso educativo.
- Proponer estrategias para su mejoramiento.
- Incentivar, sugerir el Perfeccionamiento profesional de sus integrantes.

4.6. De la Junta Pedagógica.

Se entenderá por Junta Pedagógica a la instancia que permite la convocatoria y/o reunión para la discusión de problemáticas de aprendizaje, presentación de soluciones o estrategias para mejorar aprendizajes, con el objeto de sistematizar la experiencia profesional y pedagógica que ocurre en el acontecer diario del proceso de enseñanza y/o de aprendizaje. Concurren a ésta los docentes de los casos individuales o colectivos afectados por logros deficientes o destacados y todos aquellos profesionales o personas que puedan dar opinión en el tema en reflexión.

Será convocada esta instancia por el Jefe de UTP, en coordinación con Dirección, y asumirá la responsabilidad de completar el Caso Pedagógico en un formulario de modo de poder hacer seguimiento al mismo, registrar las estrategias o metodologías concordadas o propuestas y, al cierre, dar a conocer las conclusiones que pudieran constituir un aporte al mejoramiento de las prácticas pedagógicas.

5. INSTANCIAS, ORGANISMOS Y ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL COLEGIO.

5.1. DEL CONSEJO DE CURSO

El Consejo de Curso, es el organismo formado por los alumnos de cada uno de los cursos del Colegio, con el objeto de enfrentar las tareas relacionadas con las exigencias de la comunidad escolar, la formación integral de la personalidad de los alumnos, y las necesidades inmediatas del grupo curso.

El Consejo de Curso, se realizará semanalmente, y será asesorado por el Profesor de Curso o el profesor Jefe de curso, en coordinación con el Orientador o Encargado de Orientación, dentro del horario de clases y de conformidad al Programa elaborado en conjunto.

5.2. DEL CENTRO DE ALUMNOS

El Centro de Alumnos, es el organismo conformado por los estudiantes desde 5º Básico a 4º año de Educación Media, cuyo objetivo es colaborar en la creación de un ambiente educativo en el plantel, de sana convivencia y espíritu de estudio.

El Centro de Alumnos, desarrollará sus actividades de conformidad a las normas específicas que lo rigen, asesorado por a lo menos un Profesor o Docente Técnico que designe el Rector del Colegio.

5.3. DE LOS CENTROS DE PADRES.

Los Centros de Padres, son organismos del Colegio, integrados por los Padres y Apoderados de los alumnos, cuyo objetivo es colaborar en la labor educativa y social de las familias y del Colegio.

Los Centros de Padres, desarrollarán sus actividades de conformidad a las normas específicas que los rigen.

DE LAS ORGANIZACIONES DE PADRES

En el Colegio funcionarán las siguientes organizaciones de Padres y Apoderados:

- a. Un Centro de Padres del Colegio, que será asesorado por el Director del plantel.
- b. Un Microcentro de Padres y Apoderados por Curso, que será asesorado por el respectivo

****h K #

6. Función Administrativa- financiera

Con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento del **Colegio Rauquén**, el Representante Legal propiciará políticas que permitan garantizar, de una manera eficiente, la estabilidad financiera de modo que asegure la continuidad y calidad en la prestación del servicio educativo. Entre las principales líneas de acción se consideran:

6.1. Presupuesto anual del Colegio: En el ámbito de remuneraciones, inversiones, mantenciones, reposiciones, extraescolar, difusión, capacitación, eventos, entre otras.

6.2. Procedimientos de Control Interno: la administración velará por instalar procedimientos precisos, a través de manuales, para indicar los pasos a seguir en materias de gastos e inversiones, cuidando con ello la optimización del uso de los recursos financieros.

6.3. Reglamento de Becas: Documento que indica a las familias, condiciones y requisitos para postular y acceder a Becas de estudio para el pago del financiamiento compartido. Este Reglamento, consecuente con la normativa del Ministerio de educación, define cómo la administración responde a la normativa vigente, en lo referido a vulnerabilidad social.

6.4. Departamento de Recursos Humanos, financieros, informático y de mantención: El sostenedor contará con personal en cada una de las áreas mencionadas, de modo que asegure control en las materias que abarca cada sección y con ello responda proactivamente a las necesidades que se demanden.

7. Función Comunitaria

Integración con la comunidad, se orienta al desarrollar acciones de extensión educacional con y para la comunidad para facilitar el aprendizaje de nuestros estudiantes y la integración del colegio con la comunidad, a través de:

7.1. Actividades de extensión: Como acciones solidarias dirigidas a los habitantes y organizaciones sociales, principalmente del sector donde se emplazará el colegio, desarrollando los valores que están determinados y que rigen la misión y visión.

7.2. Generación de redes sociales de apoyo: Gestionar relaciones de colaboración educacional, deportiva, cultural y social en el espacio territorial, que contribuyan al proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes, que permitan mantener contacto directo y oportuno para entregar solución a las problemáticas que se presenten.

Algunas instituciones sociales que podrían formar parte de la red son:

- Centro de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, Sernam.
- Juntas de vecinos del sector.
- Carabineros.
- Bomberos.
- Radios comunitarias.
- Centros deportivos.
- Universidades
- C.F.T.
- Colegios Particulares y Subvencionados.
- P.D.I.
- Institutos Profesionales.

7.3. Actividades de extensión para padres y apoderados: Acciones que permitan desarrollar y potenciar habilidades y conocimientos entre los apoderados del colegio, a través de cursos de perfeccionamiento en áreas de la informática, así como actividades de formación y reflexión.

7.4. Fomento de la vinculación con la comunidad: Generar un dispositivo que permita la comunicación e información con los padres y apoderados y la comunidad cercana, entendiendo que el colegio, debe ser un ente integrado a ella.

7.5. Fomento de la participación de las Familias: Desarrollar acciones que se deriven de ella, en términos de la colaboración de los padres y apoderados a las actividades que el colegio realiza.

8. Perfiles.

8.1 Perfil del alumno(a)

1. Actor o protagonista del tercer milenio:

Que sean sujetos con valores firmes y positivos, que luchen por construir un mundo más humano y justo, alegre y posible.

2. Con un quehacer basado en la razón y la afectividad:

Esto le permite al hombre ir más allá de las apariencias, construir relaciones armónicas con sus semejantes, con la naturaleza y consigo mismo

3. Que cree en si mismo:

Su presencia y hacer es aliento para seguir creciendo. En la certeza de que al entregar su aporte individual y diverso, seremos aún mejores como seres humanos.

4. Que valora al otro como un válido otro.

Su quehacer se guía por el respeto, la tolerancia, la participación, el compartir espacios y proyectos y la solidaridad.

5. Que se esfuerza por realizar bien su quehacer.

La convicción de ser bueno en su quehacer le permite mejorar permanentemente, enfrentar sus dificultades con optimismo y confianza en sus medios y lograr sus metas y propósitos

8.2 Perfil del Educador(a)

I.- DIMENSION PERSONAL.

1. Un educador comprometido con sus alumnos y el desarrollo de su profesión
2. Sensible al cambio del entorno social y cultural.
3. Conoce, asume y aporta al desarrollo del proyecto educativo del Colegio.
4. Sociable, con sentido del humor, que exprese sus pensamientos y se integre activamente a la comunidad educativa.
5. Respeta la forma de pensar y el actuar de los demás.
6. Solidario, comprometido, responsable con las personas que componen la comunidad educativa y el entorno social.

II.- DIMENSION PROFESIONAL.

1. Capacidad de autonomía para el desarrollo de sus funciones docentes dentro de la comunidad educativa, cumpliendo los compromisos profesionales asumidos con la institución.
2. Reflexivo, crítico y autocrítico, que respete su entorno natural y socio-cultural
3. Capaz de desarrollar relaciones interpersonales adecuadas a la función de profesor.
4. Colaborador con las actividades que el colegio realiza.
5. Creativo y dinámico para crear nuevas metodologías, formas de evaluar, elaborar material de apoyo y proponer nuevos proyectos educativos.
6. Asume conscientemente las responsabilidades y derechos adquiridos.
7. Con interés permanente por perfeccionarse y renovarse profesionalmente.

8.3 Perfil del Apoderado(a)

1. Comprender e identificarse con los objetivos de su proyecto educativo.
2. Que exprese su capacidad creadora, inquietudes y opiniones en pos de contribuir al desarrollo del Proyecto educativo del Colegio.
3. Comprometidos con el proceso educacional de sus hijos en forma permanente.
4. Respetuoso y cumplidor de las normas de convivencia del Colegio.
5. Con disposición de colaboración y participación en las actividades del Colegio.
6. Estar informados permanentemente de la vida escolar de su pupilo, de las actividades del Colegio e informar oportunamente a quien corresponda en él, de situaciones que afecten la vida escolar de su pupilo.

8.4 Perfil del Profesor(a) Jefe.

¿Qué significa ser Profesor Jefe en el Colegio? ¿Qué esperan de él?

Relaciones afectivas, que sea amigo, confidente, confiable, respetuoso de las decisiones personales y grupales que guíe pero no manipule los procesos de los alumnos(as), que promueva la organización a nivel de alumnos(as) y padres.

Que sea empático, orientador, guía, consecuente con lo que piensa, dice y hace, que sea testimonio para los alumnos, incluso en el reconocimiento de sus errores.

Que promueva el desarrollo de la autonomía personal y grupal procurando el desarrollo de habilidades intelectuales, hábitos de trabajo de buena calidad, capacidad de tomar decisiones, autoevaluarse constantemente.

Que entienda el desarrollo del grupo como un proceso en el que es necesario tener paciencia, tolerancia, darle tiempo a los alumnos, no todo tiene que parecer perfecto y creer que es una carrera personal.

Que sea puntual, responsable, veraz y laborioso.

Que sea capaz de “querer” a los alumnos/as y expresarlo.

Que sea capaz de renovar constantemente y reencantarse con su compromiso vocacional.

ANEXOS

FODA PEI COLEGIO RAUQUEN

FORTALEZAS

GESTION DIRECTIVA

- Buena disposición ante eventualidades personales (enfermedades, permisos)
- Existe una organización clara frente a situaciones de conflicto (profesor –alumno / profesor-apoderado)
- Libertad de trabajo al interior del aula
- Buena disposición ante eventualidades pedagógicas (competencias, salidas extraprogramáticas)
- Cercanía del equipo directivo y confiabilidad
- Poca rotación docente
- Gestión administrativa financiera
- Voluntad y compromiso
- Académicamente compatibles con el cargo
- Apertura al diálogo, democracia y tolerancia
- Presencia constante del director
- Liderazgo

GESTION PEDAGOGICA

- Autonomía de trabajo en el aula
- Buen clima laboral
- Profesores con buena disposición al trabajo con el alumno
- Compartir material de trabajo entre colegas
- Capital cultural parejo en alumnos/as
- Redes de apoyo con universidades y centros externos
- Juventud del profesorado unido a la experiencia de docentes mas antiguos
- Constante perfeccionamiento y capacitación
- Logros de desempeño a nivel nacional
- Buen nivel de inglés y desde pre-básica
- Contar con coordinadores de ciclo
- Contar con un equipo multidisciplinario
- Disponibilidad de material impreso
- Compromiso e interés
- Contar con asistentes de educación
- SEP
- SNED
- Pro-actividad
- Identidad e independencia
- Evaluación y retroalimentación de prácticas pedagógicas

- Trabajo administrativo adecuado
- Contar con materiales, espacios adecuados y recursos monetarios para participar en proyectos.

GESTION DE PADRES Y APODERADOS

- Participación en el consejo escolar
- Participación en las distintas celebraciones en el colegio (día de la familia, despedidas de 8° y 4° año)
- Buena comunicación entre CGPA, CA y profesores
- Credibilidad y confianza
- Compromiso de los padres
- Compromiso
- Gratitud y cariño por el colegio
- Solidaridad y cercanía

CONVIVENCIA ESCOLAR

- Existen las instancias y el personal adecuado para la resolución de conflictos
- Buen ambiente entre los alumnos y el ambiente y buenas relaciones interpersonales
- Grato ambiente laboral
- Buena disciplina del alumnado
- Reglamento de convivencia escolar definidos
- Equipo humano consolidado
- Encargado de convivencia
- Afectividad
- Disponibilidad y disposición del departamento
- Autodisciplina
- Objetividad y fácil acceso a reglamento interno
- Alumnos solidarios

OPORTUNIDADES

GESTION DIRECTIVA

- Gestión de capacitación, perfeccionamiento, pasantías y talleres para el profesorado
- Retroalimentación del trabajo que se realiza con los profesores como una devolución del trabajo hecho en consejos
- Consejos acordes a las necesidades del colegio
- Disposición a enfrentar los cambios
- Ley SEP
- Redes de apoyo de contacto que pueden potenciar la gestión directiva
- Charlas institucionales.

GESTION PEDAGOGICA

- Consejo de profesores destinado a ver problemáticas de cada curso
- Capacitaciones y perfeccionamientos de acuerdo a las necesidades de la educación
- Contar con sala de música, artes y ciencias
- Pausas laborales para el auto-cuidado
- Evaluación docente
- Caja de compensación y otros convenios
- ACHS
- Alumnos con un entorno sociocultural poco vulnerable
- Prestigio y reconocimiento como institución
- Competencia con colegios particulares cercanos
- Alta población circundante
- Apoyo constante de universidades UTAL UCM
- Proyecto 25 plus
- Aula virtual
- DTC
- Alumnos en prácticas pedagógicas

GESTION DE PADRES Y APODERADOS

- Actividades destinadas exclusivamente para los padres y apoderados del colegio
- Ser parte del aniversario del colegio
- Competencia con liceo Zapallar y otros particulares subvencionados
- Alta demanda de matrícula
- Prestigio
- Redes de apoyo con otros CGPA y CCAA
- Facilidad de acceso a los servicios públicos básicos
- Apoyo de padres y apoderados

CONVIVENCIA ESCOLAR

Falta de profesionales encargados de cada local

- Intervención al grupo familiar con problemas graves de adaptación
- Políticas públicas referidas a la convivencia escolar
- Preocupación social frente al bullying y abuso escolar
- Las horas de orientación
- Día de la convivencia escolar

DEBILIDADES

GESTION DIRECTIVA

- Falta de retroalimentación de actividades realizadas en consejo
- Falta de claridad en instrucciones generales
- Funcionarios multidisciplinares (utp=coordinación=docente)
- Exceso de flexibilidad hacia la responsabilidad de los apoderados (justificaciones, retiros, reuniones, uniforme)
- Falta de acompañamiento de UTP
- Falta de cordialidad
- Falta de control de reforzamientos
- Falta de permanencia de responsables
- Orden en UTP
- Falta de rigurosidad en el control del cumplimiento de tareas y/o funciones
- Ámbito no muy bien definido en cuanto a funciones
- Mejor supervisión de evaluaciones y guías
- Supervisión y acompañamiento en la evaluación docente
- Se abarca mucho y no se tiende a concretar todos los proyectos un 100%
- Falta de plan anual consensuado y planificado con anterioridad
- Rotación de funcionarios
- Infraestructura, especialmente en básica
- Falta de profesionales especialistas
- Burocracia en atención del departamento de orientación frente a urgencias
- Falta de espacio adecuado para el libre esparcimiento
- Falta de salas temáticas (ciencias, inglés, música y artes)
- Seguimiento por parte del departamento de psicopedagogía
- Mala distribución de horas asignadas
- No contar con un recinto deportivo

GESTION PEDAGOGICA

- Abandono de programas o procesos innovadores (Singapur)
- Escases de material tecnológico
- Falta de asignación de recursos para salidas pedagógicas
- Deficiencia en continuidad de talleres físicos en Ed. Básica
- Infraestructura de salas de clase por su acústica, tamaño, techo y aserrín
- Falta de sala de música anecoica
- Grupo segmentado entre nivel pre-básica, básica y media
- Falta de preocupación y valoración de asignaturas no evaluadas
- Demasiada importancia a las asignaturas medidas externamente
- Negatividad por parte de algunos docentes
- Falta de articulación de ciclos
- Falta de implementos tecnológicos en la sala de clases
- Personal idóneo en Ed. media en la administración de medios audiovisuales
- Bajos incentivos económicos
- Mayor cantidad de horas de planificación
- Falta de trabajo por departamento
- Falta unificar criterios de evaluación
- Planificaciones muy anticipadas que no permiten la flexibilidad y la adaptación al trabajo del aula
- Falta de talleres obligatorios a fomentar la actividad física
- Falta normar reforzamientos en Ed. Básica.

GESTION DE PADRES Y APODERADOS

- Falta de responsabilidad frente a sus deberes como padres y apoderados
- Delegación de algunas de sus responsabilidades a los profesores
- Exceso de empoderamiento y la falta de conductos regulares
- Necesidad de formalizar los canales de comunicación entre profesores y apoderados
- CGPA y CCAA entregan recursos principalmente a educación media
- Vulneración del conducto regular por parte de los apoderados

CONVIVENCIA ESCOLAR

- Protocolo de acción no siempre es conocido por profesores que se integran
- El equipo paradocente no facilita el trabajo docente, no tienen claras sus funciones
- Falta de coordinadores en el patio
- Falta de instancias en donde se pueda fomentar la convivencia escolar a través de actividades dinámicas para niños, padres y docentes
- No siempre hay devolución de la resolución de casos de conflictos entre profesores-alumnos y profesores-apoderados
- Desconocimiento de horarios disponibles de los profesionales

- Falta de control en la salida en horario de almuerzos
- Falta de personal (profesionales y coordinadores)

AMENAZAS

GESTION DIRECTIVA

- Sociedad Educacional que puede alterar el orden de la función directiva
- Reforma Educacional (incertidumbre en la toma de decisiones)
- Organismo de fiscalización
- Presión del cumplimiento de objetivos y normas impuestas por los organismos del MINEDUC
- Constante cambio e incertidumbre en políticas públicas en cuanto a educación
- Flexibilidad frente a situaciones conflictivas con apoderados
- Falta de concordancia entre la información derivada de los distintos estamentos a el profesorado
- Restricciones instauradas por la reforma

GESTION PEDAGOGICA

- Cambios en los planes y programas
- Exigencias administrativas del MINEDUC
- Competencia entre colegios cercanos
- No aplicación de selección para ingresar
- Falta de límites a excesos de confianza entre profesores y alumnos
- Falta de rigurosidad en la aplicación de reglamento de evaluación
- Falta de evidencia de conductas en libro de clases
- Uso del celular en la sala de clases por el alumno y el profesor
- Carga horaria y administrativa
- Falta de actualización

GESTION DE PADRES Y APODERADOS

- Dificultades para el acceso y movilización al colegio
- Empoderamiento mal utilizado de apoderados y amenazas
- No siguen conducto regular
- Desaparición de la selección.

CONVIVENCIA ESCOLAR

- Ingreso de personal con malos hábitos
- Apoderados que desprestigian a docentes e institución
- Ventas de licores, cigarrillos y drogas en las cercanías del colegio
- Inundación de accesos al colegio
- Falta de locomoción directa al establecimiento
- Accesos colapsados(tacos)
- Mal empleo de redes sociales

VALORES PROPUESTOS PARA PEI 2015

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas.

Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir otras cosas en lugar de otras.

Nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos, personales o colectivos. Reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes.

Si bien los alumnos(as), los seres humanos en general, traen desde sus hogares ciertos valores arraigados, es también labor nuestra como docentes, incorporar valores en ellos. Creemos que es una tarea compartida.

Por otra parte, consideramos importante que el medir la formación de valores en el colegio y el desarrollo de estos, siempre tendrá un carácter subjetivo y estará de acuerdo a nuestra propia escala de valores.

Sin embargo, independiente de ello, creemos que para enseñar valores debemos actuar con el ejemplo, especialmente en esta área, que es la formación.

VALORES

RESPECTO: Consideración y deferencia para con los demás en la interrelación diaria. Se manifiesta en el reconocimiento de la dignidad de los otros como seres humanos, en la mantención de relaciones deferentes con todas y cada una de las personas de la comunidad escolar, en el cumplimiento de los principios de la conducta humana universal y de las normas de convivencia del Colegio.

TOLERANCIA: Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Se manifiesta en nuestra comunidad en el reconocimiento del otro como un legítimo diferente, en la aceptación del pensamiento divergente y de las virtudes y defectos de cada cual como una oportunidad de enriquecimiento personal e institucional y en la actitud de estar abierto a empatizar con los demás, a buscar acuerdos y mediar en pro de la unidad en la comunidad escolar.

RESPONSABILIDAD: Capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. Se manifiesta cumpliendo con los deberes, compromisos y obligaciones de cada cual, según su rol en la comunidad escolar, y cuidando su entorno natural, social y cultural.

HONESTIDAD: Comportarse y expresarse de manera coherente, con sinceridad y respeto, siendo transparentes en el actuar con uno mismo y con los demás

SOLIDARIDAD: Capacidad de adherir a causas o empresas de otros y que impliquen el bien común. Se manifiesta vinculándose constructivamente con las necesidades y proyectos de otras instancias del Colegio y de otras comunidades escolares y sociales.

JUSTICIA: Es aquello que debe hacerse de acuerdo con el derecho de las demás personas. Se manifiesta en el interactuar con respeto, empatía y equidad con todos los miembros de la comunidad escolar.

AUTONOMÍA: Concepto de la filosofía y la psicología evolutiva que expresa la capacidad para darse normas a uno mismo sin influencia de presiones externas o internas. Se refiere a la regulación de la conducta por normas que surgen del propio individuo.

Un ser autónomo es aquel que decide conscientemente que reglas van a guiar su comportamiento

EMPATÍA: Capacidad de ponerse en el lugar del otro, permitiéndonos relacionarnos con los demás con facilidad, estableciendo buenas relaciones interpersonales para alcanzar el éxito y consolidación desde esta área como comunidad educativa

RESILIENCIA: Capacidad de las personas para sobreponerse a periodos de dolor emocional y situaciones adversas. Cuando una persona o grupo de personas es capaz de hacerlo, significa que adquirió este gran valor.